

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Oficio No. DTAI/687/2026

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

1641173326000181

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 27 de agosto del 2026

VISTA la solicitud de acceso a la información realizada por el C. RICARDO SALGADO GALINDO, misma que fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Oaxaca) con número de folio 1641173326000181, mediante la cual textualmente, se solicita lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información relacionada con las obras de infraestructura educativa que el Gobierno Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, ha realizado, ejecutado, financiado o gestionado durante el ejercicio fiscal 2026, particularmente las 16 obras educativas que públicamente ha señalado haber realizado en coordinación con el Gobierno del Estado. Solicito: 1. Relación completa de las 16 obras educativas referidas públicamente por el Gobierno Municipal, indicando nombre de la obra, institución educativa beneficiada, localidad o colonia, tipo de obra, fecha de inicio y fecha de terminación. 2. Para cada obra, indicar el monto total de inversión, monto de aportación municipal, monto de aportación estatal y, en su caso, federal o de cualquier otra fuente de financiamiento. 3. Número y modalidad del programa, convenio, fondo o mecanismo mediante el cual se financiaron las obras, así como copia de los convenios de coordinación o mezcla de recursos celebrados entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. 4. Copia de los expedientes técnicos de cada obra, incluyendo proyectos, catálogos de conceptos, presupuestos, números generadores, estimaciones, bitácoras de obra, actas de entrega-recepción y demás documentación técnica y administrativa disponible. 5. Relación de las empresas contratistas o personas físicas encargadas de ejecutar cada obra, indicando nombre o razón social, RFC, monto contratado, monto pagado, plazo de ejecución y procedimiento de contratación utilizado. 6. Copia de los contratos de obra pública, convenios modificatorios, anexos, fianzas, garantías, actas de fallo, dictámenes de excepción o documentos mediante los cuales se haya determinado el procedimiento de contratación. 7. Informar si alguna de las obras fue realizada mediante licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa, administración directa o cualquier otra modalidad, indicando el fundamento utilizado en cada caso. 8. Informar el avance físico y financiero de cada obra y señalar si alguna presenta ampliaciones de plazo, modificaciones al proyecto, incrementos o reducciones en el monto contratado, suspensión, terminación anticipada o cualquier otra modificación. 9. Especificar las características y dimensiones de cada obra. En el caso de aulas, bibliotecas, domos, bardas perimetrales, plazas cívicas, techados, guarniciones y banquetas, indicar metros cuadrados, metros lineales, número de espacios construidos o rehabilitados y demás características relevantes. 10. Proporcionar copia de las actas de entrega-recepción y documentos que acrediten que las obras fueron concluidas y entregadas a las instituciones educativas correspondientes. 11. Informar qué áreas municipales participaron en la planeación, contratación, supervisión, ejecución y comprobación de cada obra, así como los servidores públicos responsables. 12. Informar si las obras fueron supervisadas, auditadas o fiscalizadas por alguna autoridad municipal, estatal o federal y, en su caso, proporcionar copia de los informes, observaciones, auditorías o dictámenes correspondientes. 13. Informar si alguna de las 16 obras fue financiada total o parcialmente mediante el esquema denominado "banco de material", mencionado públicamente por el Presidente Municipal, indicando qué materiales fueron aportados, su cantidad, valor económico, proveedor o fuente de suministro y documentación comprobatoria. 14. Identificar específicamente cuáles de las obras corresponden a las instituciones y comunidades mencionadas públicamente por el Ayuntamiento, incluyendo: Telesecundaria "Dr. Víctor Bravo Ahuja" de Jardines del Arroyo; Secundaria General Bicentenario de la colonia El Castillo; Primaria Bilingüe Cuauhtémoc de la colonia Siglo XXI; Secun"; se emite resolución en relación con la solicitud de acceso a la información pública; con:*

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

FUNDAMENTO

Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2025; y demás aplicables, y

CONSIDERANDO

Que atenta esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, a su solicitud de información, se realizó el análisis correspondiente de las atribuciones, funciones y facultades que la normatividad en la materia le confiere a este Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; debido a lo anterior se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – En atención a su solicitud de información, y derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos que obran en las áreas competentes de este H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, se le brinda la información de su interés, misma que fue remitida a esta Dirección a mi cargo mediante oficio número DOP/02096/2026, de fecha 25 de agosto del año en curso, signado por el Ing. Pablo Pimentel Bautista, Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, el cual podrá Usted identificar como ANEXO 1.

SEGUNDO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos de hacer valer lo que a sus derechos convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número 1641173326000181, de conformidad con los artículos 41 fracción V, y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. SUSANA MONSERRATH CONTI MAGANA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.C.P. Expediente

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: DOP/02096/2026

FOLIO PNT: 1641173326000181

ASUNTO: Se rinde respuesta a solicitud de información pública

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; 25 de agosto de 2026.

LIC. SUSANA MONSERRATH CONTI MAGAÑA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Ing. Pablo Pimentel Bautista, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, respetuosamente, me dirijo a usted en atención al turno realizado por esa Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información pública presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 1641173326000181 de fecha doce de agosto de dos mil veintiséis por el C. Ricardo Salgado Galindo, y mediante la cual solicita lo que a la letra dice:

Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información relacionada con las obras de infraestructura educativa que el Gobierno Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, ha realizado, ejecutado, financiado o gestionado durante el ejercicio fiscal 2026, particularmente las 16 obras educativas que públicamente ha señalado haber realizado en coordinación con el Gobierno del Estado.

- 1. Relación completa de las 16 obras educativas referidas públicamente por el Gobierno Municipal, indicando nombre de la obra, institución educativa beneficiada, localidad o colonia, tipo de obra, fecha de inicio y fecha de terminación.*
- 2. Para cada obra, indicar el monto total de inversión, monto de aportación municipal, monto de aportación estatal y, en su caso, federal o de cualquier otra fuente de financiamiento.*
- 3. Número y modalidad del programa, convenio, fondo o mecanismo mediante el cual se financiaron las obras, así como copia de los convenios de coordinación o mezcla de recursos celebrados entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.*
- 4. Copia de los expedientes técnicos de cada obra, incluyendo proyectos, catálogos de conceptos, presupuestos, números generadores, estimaciones, bitácoras de obra, actas de entrega-recepción y demás documentación técnica y administrativa disponible.*
- 5. Relación de las empresas contratistas o personas físicas encargadas de ejecutar cada obra, indicando nombre o razón social, RFC, monto contratado, monto pagado, plazo de ejecución y procedimiento de contratación utilizado.*
- 6. Copia de los contratos de obra pública, convenios modificatorios, anexos, fianzas, garantías, actas de fallo, dictámenes de excepción o documentos mediante los cuales se haya determinado el procedimiento de contratación.*
- 7. Informar si alguna de las obras fue realizada mediante licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa, administración directa o cualquier otra modalidad, indicando el fundamento utilizado en cada caso.*

¡Juntos *si* podemos!

 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

8. Informar el avance físico y financiero de cada obra y señalar si alguna presenta ampliaciones de plazo, modificaciones al proyecto, incrementos o reducciones en el monto contratado, suspensión, terminación anticipada o cualquier otra modificación.
9. Especificar las características y dimensiones de cada obra. En el caso de aulas, bibliotecas, domos, bardas perimetrales, plazas cívicas, techados, guarniciones y banquetas, indicar metros cuadrados, metros lineales, número de espacios construidos o rehabilitados y demás características relevantes.
10. Proporcionar copia de las actas de entrega-recepción y documentos que acrediten que las obras fueron concluidas y entregadas a las instituciones educativas correspondientes.
11. Informar qué áreas municipales participaron en la planeación, contratación, supervisión, ejecución y comprobación de cada obra, así como los servidores públicos responsables.
12. Informar si las obras fueron supervisadas, auditadas o fiscalizadas por alguna autoridad municipal, estatal o federal y, en su caso, proporcionar copia de los informes, observaciones, auditorías o dictámenes correspondientes.
13. Informar si alguna de las 16 obras fue financiada total o parcialmente mediante el esquema denominado "banco de material", mencionado públicamente por el Presidente Municipal, indicando qué materiales fueron aportados, su cantidad, valor económico, proveedor o fuente de suministro y documentación comprobatoria.
14. Identificar específicamente cuáles de las obras corresponden a las instituciones y comunidades mencionadas públicamente por el Ayuntamiento, incluyendo: Telesecundaria "Dr. Víctor Bravo Ahuja" de Jardines del Arroyo; Secundaria General Bicentenario de la colonia El Castillo; Primaria Bilingüe Cuauhtémoc de la colonia Siglo XXI; Secun (SIC)

Al respecto, y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y demás aplicables, le informo lo siguiente:

Que, después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección de Obras y atendiendo exclusivamente a las atribuciones y documentación correspondiente a esta área administrativa, se informa:

PRIMERO. En el transcurso del ejercicio 2026 a la fecha, tal y como indica la solicitud de referencia, se tiene identificada solo UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA realizada por esta Administración Municipal, por lo que, en respuesta a los 14 puntos contenidos dentro de la solicitud de información correspondiente se informa lo siguiente:

1. Por cuanto hace al cuestionamiento contenido en la pregunta número 1, sobre Relación completa de las 16 obras educativas referidas públicamente por el Gobierno Municipal, indicando nombre de la obra, institución educativa beneficiada, localidad o colonia, tipo de obra, fecha de inicio y fecha de terminación. Se indica lo siguiente:

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES CON CLAVE 20DPB2415V, EN LA LOCALIDAD DE PIO V BECERRA BALLESTEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA:	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES CON CLAVE 20DPB2415V
LOCALIDAD O COLONIA:	PIO V BECERRA BALLESTEROS
TIPO DE OBRA:	Barda perimetral
FECHA DE INICIO:	10 de julio de 2026
FECHA DE TÉRMINO:	08 de agosto de 2026

2. En lo referente al cuestionamiento que menciona *Para cada obra, indicar el monto total de inversión, monto de aportación municipal, monto de aportación estatal y, en su caso, federal o de cualquier otra fuente de financiamiento.* Se manifiesta lo siguiente:

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:	\$498,892.35 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)
MONTO DE APORTACIÓN ESTATAL:	\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL:	\$48,892.35 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)

3. Con relación al cuestionamiento, *Número y modalidad del programa, convenio, fondo o mecanismo mediante el cual se financiaron las obras, así como copia de los convenios de coordinación o mezcla de recursos celebrados entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.* Se informa que la fuente de financiamiento de dicha obra fue mediante COINVERSIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA
Por el estado: "Convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal para el estado, 2025.
Por el Municipio: Recursos Fiscales (Ingresos propios), 2026.

4. Por cuanto hace al numeral 4, sobre la *Copia de los expedientes técnicos de cada obra, incluyendo proyectos, catálogos de conceptos, presupuestos, números generadores, estimaciones, bitácoras de obra, actas de entrega-recepción y demás documentación técnica y administrativa disponible,* se informa que, **debido al gran volumen de la información documental** que integra dicho expediente y con fundamento a lo establecido en los artículos 156 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA FÍSICA** en las oficinas que ocupa esta Dirección de Obras en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Av. 5 de mayo numero 281, Centro de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en un horario de 10:00 am a 13:00 hrs.

5. En relación con lo solicitado en el numeral 5, sobre la *Relación de las empresas contratistas o personas físicas encargadas de ejecutar cada obra, indicando nombre o razón social, RFC, monto contratado, monto pagado, plazo de ejecución y procedimiento de contratación utilizado.* Se le informa lo siguiente:

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

EMPRESA CONTRATISTA:	GRUPO INMOBILIARIO OBELIX S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GIO250311D25
MONTO CONTRATADO:	\$498,892.35 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)
MONTO PAGADO:	\$498,892.35 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 10 DE JULIO DE 2026 AL 08 DE AGOSTO DE 2026
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6. Respecto a lo pedido en el numeral 6, sobre *Copia de los contratos de obra pública, convenios modificatorios, anexos, fianzas, garantías, actas de fallo, dictámenes de excepción o documentos mediante los cuales se haya determinado el procedimiento de contratación.* Y en el mismo sentido del cuestionamiento 4, se informa que, debido al gran volumen de la información documental que integra todo el expediente técnico de obra y con fundamento a lo establecido en los artículos 156 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CONVENIOS MODIFICATORIOS, ANEXOS, FIANZA, GARANTÍAS, ACTAS, DICTÁMENES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA FÍSICA en las oficinas que ocupa esta Dirección de Obras en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Av. 5 de mayo número 281, Centro de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en un horario de 10:00 am a 13:00 hrs.

7. Por cuanto hace al cuestionamiento de *Informar si alguna de las obras fue realizada mediante licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa, administración directa o cualquier otra modalidad, indicando el fundamento utilizado en cada caso.* Se informa que, LA OBRA EN CUESTIÓN FUE CONTRATADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

8. Respecto a la petición planteada sobre *Informar el avance físico y financiero de cada obra y señalar si alguna presenta ampliaciones de plazo, modificaciones al proyecto, incrementos o reducciones en el monto contratado, suspensión, terminación anticipada o cualquier otra modificación.* Se informa que, EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LA OBRA REFERIDA ES DEL 100%, POR LO QUE SE HA CONCLUIDO EN TIEMPO Y FORMA.

9. En lo señalado sobre *Especificar las características y dimensiones de cada obra. En el caso de aulas, bibliotecas, domos, bardas perimetrales, plazas cívicas, techados, guarniciones y banquetas, indicar metros cuadrados, metros lineales, número de espacios construidos o rehabilitados y demás características relevantes,* Se informa que la obra realizada consistió en la CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL DE 78.00 MTS. DE LARGO Y 2.20 MTS. DE ALTURA.

10. Por cuanto hace a la petición de *Proporcionar copia de las actas de entrega-recepción y documentos que acrediten que las obras fueron concluidas y entregadas a las instituciones educativas correspondientes.* Nuevamente se le informa que, al ser documentación propia del Expediente Técnico de obra, tal documentación ostenta un gran volumen de la información documental que integra dicho expediente por lo que, con fundamento a lo establecido en los artículos 156 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN QUE LAS OBRAS FUERON CONCLUIDAS Y ENTREGADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA FÍSICA en las oficinas que ocupa esta Dirección de Obras en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Av. 5 de Mayo N° 281, Centro de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en un horario de 10:00 am a 13:00 hrs.

11. En lo relacionado al numeral 11 que pide, *Informar qué áreas municipales participaron en la planeación, contratación, supervisión, ejecución y comprobación de cada obra, así como los servidores públicos responsables.* Se le informa que, EL ÁREA PARTICIPANTE EN LA OBRA REFERIDA FUE ÚNICAMENTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SUS DEPARTAMENTOS DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN.

12. Sobre el cuestionamiento de *Informar si las obras fueron supervisadas, auditadas o fiscalizadas por alguna autoridad municipal, estatal o federal y, en su caso, proporcionar copia de los informes, observaciones, auditorías o dictámenes correspondientes.* Se hace de su conocimiento que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, LA OBRA EN CUESTIÓN FUE CONSTANTEMENTE SUPERVISADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

13. Por cuanto hace a la petición que solicita, *Informar si alguna de las 16 obras fue financiada total o parcialmente mediante el esquema denominado "banco de material", mencionado públicamente por el Presidente Municipal, indicando qué materiales fueron aportados, su cantidad, valor económico, proveedor o fuente de suministro y documentación comprobatoria.* Se informa que, LA OBRA EN CUESTIÓN FUE CONTRATADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, razón por la cual no se operó el esquema denominado "banco de material" al existir una coinvertión de recursos de origen Estatal y Municipal.

14. Finalmente, en lo relacionado con la petición de *Identificar específicamente cuáles de las obras corresponden a las instituciones y comunidades mencionadas públicamente por el Ayuntamiento, incluyendo: Telesecundaria "Dr. Víctor Bravo Ahuja" de Jardines del Arroyo; Secundaria General Bicentenario de la colonia El Castillo; Primaria Bilingüe Cuauhtémoc de la colonia Siglo XXI; Secun (SIC), se informa lo siguiente:*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA:	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES CON CLAVE 20DPB2415V
LOCALIDAD:	Pio V Becerra Ballesteros

SEGUNDO.- Se hace de conocimiento general que, la información proporcionada en el presente documento, deriva de la búsqueda efectuada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Obras Públicas y se limita a la documentación e información existente al momento de atender el requerimiento.

Por lo anterior, se remite la información existente a la Unidad de Transparencia, para que sea incorporada a la respuesta que corresponda a la solicitud de información con folio 1641173326000181.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

